

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA REGIÓN DEL CUSCO Y MOQUEGUA EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.



En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:



1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad: Actividad N°4: Actos Conmemorativos

3. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

Dar a conocer los hechos históricos relevantes escritos para ser recordados o conmemorados; como parte del rescate de la memoria y legado histórico de los hombres y las mujeres peruanas al conmemorarse el Bicentenario de la Independencia del Perú. En ese sentido, se tiene previsto realizar la **Conmemoración de los 242 años de la Rebelión de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas y los 208 años de la Proclamación de la Independencia de Moquegua**, en el marco de la Agenda de Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar las siguientes actividades, de acuerdo al siguiente detalle:

4.1. ACTIVIDAD N° 01: “CONMEMORACIÓN DE LOS 242 AÑOS DE LA REBELIÓN DE TÚPAC AMARU II Y MICAELA BASTIDAS”

4.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Nombre de la actividad: “CONMEMORACIÓN DE LOS 242 AÑOS DE LA REBELIÓN DE TÚPAC AMARU II Y MICAELA BASTIDAS
- Fecha de la actividad: **04 de noviembre de 2022**
- Hora de la actividad: 09:00 – 14:00 horas (Hora tentativa).
- Lugar: Plaza de Armas de Cusco
- Distrito – Provincia – Región: Cusco
- Fecha de inicio del montaje: 03.11.2022, a las 7:00 a.m.
- Fecha de culminación del montaje: 03.11.2022 hasta las 4 p.m.
- Fecha del desmontaje: 04.11.2022 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 8:00 p.m.
- Cantidad de asistentes: 50 personas aprox. (entre autoridades locales, representantes del ejecutivo y de la sociedad civil)

NOTA 01: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico) por el área usuaria, en un plazo de hasta 01 día calendario previo al montaje de la actividad.

4.1.2 ALCANCE DEL SERVICIO

4.1.2.1. EQUIPOS

a) Sonido

- Una (01) consola profesional digital 16 canales.
- Cuatro (04) micrófonos inalámbricos de mano frecuencia UHF, cápsula integrada -10 dB compatible con antenas externas cada uno con el pedestal.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales Line array Audio de última generación con parante.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales de Audio de última generación con Sub bass.
- Una (01) Laptop i5 con Windows office, acrobat reader con acceso a internet.
- Seis (06) vinchas para presentación teatral en exterior.
- Cables y accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos solicitados.
- Música ambiental melodías gratuitas.

b) Grupo electrógeno

- Un (01) grupo electrógeno insonoro trifásico 40 KVA.
- Una (01) terna de 4/0 AGW con conectores cam lock hembra y macho de 400 amp.c/u
- Un (01) cable de 40Mts. unipolar AGW 2/0 con conectores cam lock (tierra)

NOTA 02:

- El proveedor se debe asegurar de que todos los equipos funcionen y se debe considerar el **cableado** desde la ubicación del grupo electrógeno con **canaletas y cinta de seguridad**.
- El proveedor deberá considerar el backup del grupo electrógeno para asegurar el buen desarrollo del evento.
- El proveedor debe proveer estructuras y/o parantes para los altavoces.

4.1.2.2. IMPLEMENTACIÓN

a) Toldo

- 120 m2 de toldo que serán repartidos de acuerdo al plano final de distribución de espacios, sobre estructuras de fierro con **columnas pintadas de color gris**. **Debe incluir tela roja en la parte superior e inferior del toldo** con cobertor de lona impermeable (para que no filtre la lluvia) y blackout (para que no pase los rayos del sol) **al centro**.

- ii. El proveedor deberá considerar para la instalación, que las dos columnas del frente midan 5 metros de altura y las dos columnas posteriores 4 metros de altura, para lograr generar una pendiente en el techo en caso de lluvias.
- iii. Cada toldo tendrá en su perímetro frontal y laterales un friso de mínimo 0.50 cm de ancho. Los frisos deberán ser de banner sobre bastidores de madera o matel o vinil adhesivo sobre foam.
- iv. El proveedor deberá considerar la instalación de tapizón (color gris en perfectas condiciones y debidamente aseguradas a fin de evitar accidentes).

4



Imagen Referencial

a) **Sillas**

Cincuenta (50) sillas de plástico, con espaldar sin brazos, vestidas con forro rojo.



Imagen referencial

b) **Tótems Decorativos**

- Cuatro (04) tótems de 1.20m de ancho x 2.00 m de alto, en material MDF y/o triplay con vinil autoadhesivo tira-retira, auto sostenible, resistente al viento y a la lluvia.
- Las artes serán proporcionadas por el PEB vía **correo electrónico hasta tres (03) días calendarios antes del inicio del montaje.**



Modelo referencial

c) **Atril**

Una (01) atril de 1.20m de alto x 0.45cm de ancho x 0.45cm de profundidad con estructura de aluminio y sistema modular de octanor, con logo correspondiente.

El arte será proporcionado por el área usuaria **vía correo electrónico hasta tres (03) días calendario antes del inicio del montaje.**



Imágenes referenciales

NOTA 03:

El proveedor deberá enviar vía correo electrónico la propuesta de atril a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

d) Tarima

- Un (01) tarima de madera con tapizón de 8.0m ancho x 2.5m de fondo x 0.50m de alto.
- La tarima debe adaptarse a la superficie del área del evento dos (02) escaleras con 02 niveles tapizado color gris claro.



Imagen referencial

NOTA 04: El tapizón que cubre la parte frontal y laterales de la tarima debe quedar totalmente tensada sobre la madera, por ello el proveedor debe forrar con madera o planchas planas las estructuras metálicas irregulares.

e) Enfiladores:

- Cincuenta (50) enfiladores de 2.5 m ancho x 0.76 m de alto a manera de camino para direccionar el ingreso y delimitar espacios para prensa e invitados.
- El proveedor debe encargarse de colocar las fundas a las vallas con alfileres para que queden totalmente tensados. Solo las fundas serán proporcionadas por el área usuaria previa coordinación con el proveedor.



Imagen referencial

f) **Extintor**

Cuatro (04) extintores de **Dioxido de Carbono CO2 con carga vigente para la instalación en la actividad** (La etiqueta, placa o grabado debe encontrarse legible y sin alteraciones y con la información necesaria de acuerdo a la norma vigente), las mismas que deberán ser ubicadas de acuerdo a lo señalado por el área usuaria. La recepción de los extintores será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, **mínimo dos horas antes del inicio del montaje.**

g) **Radios inalámbricos**

Cuatro (04) **radios inalámbricos con antena y clip con parlantes remotos (cobra y/o handsfree) con un alcance de 1 km campo abierto y con sus respectivos cargadores para la actividad.** La recepción de los equipos será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, **mínimo dos horas antes del inicio del montaje.**

h) **Botellas de agua mineral**

Cincuenta (50) unidades de botellas de plástico de agua mineral sin gas personales de 500 ml, que serán entregadas a los invitados. La recepción de las botellas de agua será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, **mínimo dos horas antes del inicio de la actividad.**

4.1.2.3. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El Proveedor deberá endosar la póliza de responsabilidad civil por 15,000 dólares **a favor del Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario.**

4.1.2.4. **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

- Un (01) dispensador de Alcohol Gel de piso y un (01) frasco de aprox. 500 ml para los invitados previstos.
- El proveedor deberá contar con 02 personas de apoyo para coordinar con el equipo de la Comisión Bicentenario Regional, y así mismo deberá realizar otras tareas que le asigne el área usuaria.

4.1.2.5. **TRASLADO DE MATERIAL PROMOCIONAL**

El proveedor deberá realizar lo siguiente:

- Deberá encargarse del traslado de 50kg de material promocional y fundas de tela para las vallas.
- Deberá gestionar su traslado desde el Ministerio de Cultura (Calle Comercio Puerta 6, San Borja – Sede Ministerio de Cultura) al lugar de la actividad 01, en coordinación con el área usuaria.
- Deberá gestionar el retorno del material y las fundas descrito en el literal a) del numeral 4.1.2.5, al Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria y/o área técnica.
- La recepción del material promocional será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, hasta dos (02) horas antes del inicio de la actividad.

4.2. ACTIVIDAD N° 02: “CONMEMORACIÓN DE LOS 208 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MOQUEGUA”

4.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Nombre de la actividad: “CONMEMORACIÓN DE LOS 208 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MOQUEGUA”
- Fecha de la actividad: **11 de noviembre de 2022**
- Hora de la actividad: 09:00 – 14:00 horas (Hora tentativa).
- Lugar: Plaza y/o parque
- Distrito – Provincia – Región: Moquegua
- Fecha de inicio del montaje: 10.11.2022, a las 7:00 a.m.
- Fecha de culminación del montaje: 10.11.2022 hasta las 4 p.m.
- Fecha del desmontaje: 11.11.2022 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 8:00 p.m.
- Cantidad de asistentes: 50 personas aprox. (entre autoridades locales, representantes del ejecutivo y de la sociedad civil)

NOTA 05: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico) por el área usuaria, en un plazo de hasta 01 día calendario previo al montaje de la actividad.

4.2.2 ALCANCE DEL SERVICIO

4.2.2.1. EQUIPOS

a) Sonido

- Una (01) consola profesional digital 16 canales.
- Cuatro (04) micrófonos inalámbricos de mano frecuencia UHF, cápsula integrada -10 dB compatible con antenas externas cada uno con el pedestal.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales Line array Audio de última generación con parlante.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales de Audio de última generación con Sub bass.
- Una (01) Laptop i5 con Windows office, acrobat reader con acceso a internet.
- Dos (02) vinchas para presentación teatral en exterior.
- Cables y accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos solicitados.
- Música ambiental melodías gratuitas.

b) Grupo electrógeno

- Un (01) grupo electrógeno insonoro trifásico 40 KVA.
- Una (01) terna de 4/0 AGW con conectores cam lock hembra y macho de 400 amp.c/u
- Un (01) cable de 40Mts. unipolar AGW 2/0 con conectores cam lock (tierra)

NOTA 06:

- El proveedor se debe asegurar de que todos los equipos funcionen y se debe considerar el **cableado** desde la ubicación del grupo electrógeno con **canaletas y cinta de seguridad**.
- El proveedor deberá considerar el backup del grupo electrógeno para asegurar el buen desarrollo del evento.
- El proveedor debe proveer estructuras y/o parantes para los altavoces.

4.2.2.2. IMPLEMENTACIÓN

a) Toldo

- 120 m2 de toldo que serán repartidos de acuerdo al plano final de distribución de espacios, sobre estructuras de fierro con **columnas pintadas de color gris**. **Debe incluir tela roja en la parte superior e inferior del toldo** con cobertor de lona impermeable (para que no filtre la lluvia) y blackout (para que no pase los rayos del sol) **al centro**.
- El proveedor deberá considerar para la instalación, que las **dos columnas del frente** midan 5 metros de altura y las **dos columnas posteriores** 4 metros de altura, para lograr generar una pendiente en el techo en caso de lluvias.
- Cada toldo tendrá en su **perímetro frontal y laterales un friso** de mínimo 0.50 cm de ancho. Los frisos deberán ser de banner sobre bastidores de madera o matel o vinil adhesivo sobre foam.
- El proveedor deberá considerar la **instalación de tapizón** (color gris en perfectas condiciones y debidamente aseguradas a fin de evitar accidentes).



Imagen Referencial

b) Sillas

Cincuenta (50) sillas de plástico, con espaldar sin brazos, vestidas con forro rojo.

Handwritten initials in blue ink.



Imagen referencial

c) Tótems Decorativos

- Cuatro (04) tótems de 1.20m de ancho x 2.00 m de alto, en material MDF y/o triplay con vinil autoadhesivo tira-retira, auto sostenible, resistente al viento y a la lluvia.
- Las artes serán proporcionadas por el PEB vía **correo electrónico hasta tres (03) días calendarios antes del inicio del montaje.**



Modelo referencial

d) Atril

Una (01) atril de 1.20m de alto x 0.45cm de ancho x 0.45cm de profundidad con estructura de aluminio y sistema modular de octanor, con logo correspondiente.

El arte será proporcionado por el área usuaria **vía correo electrónico hasta tres (03) días calendario antes del inicio del montaje.**



Imágenes referenciales

NOTA 07:

El proveedor deberá enviar vía correo electrónico la propuesta de atril a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

e) **Tarima**

- Un (01) tarima de madera con tapizón de 8.0m ancho x 2.5m de fondo x 0.50m de alto.
- La tarima debe adaptarse a la superficie del área del evento dos (02) escaleras con 02 niveles tapizado color gris claro.



Imagen referencial

NOTA 08: El tapizón que cubre la parte frontal y laterales de la tarima debe quedar totalmente tensada sobre la madera, por ello el proveedor debe forrar con madera o planchas planas las estructuras metálicas irregulares.

f) **Enfiladores:**

- Cincuenta (50) enfiladores de 2.5 m ancho x 0.76 m de alto a manera de camino para direccionar el ingreso y delimitar espacios para prensa e invitados.
- El proveedor debe encargarse de colocar las fundas a las vallas con alfileres para que queden totalmente tensados. Solo las fundas serán proporcionadas por el área usuaria previa coordinación con el proveedor.



Imagen referencial

g) **Extintor**

Cuatro (04) extintores de **Dioxido de Carbono CO2 con carga vigente para la instalación en la actividad** (La etiqueta, placa o grabado debe encontrarse legible y sin alteraciones y con la información necesaria de acuerdo a la norma vigente), las mismas que deberán ser ubicadas de acuerdo a lo señalado por el área usuaria. La recepción de los extintores será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, **mínimo dos horas antes del inicio del montaje.**

h) **Radios inalámbricos**

Cuatro (04) **radios inalámbricos con antena y clip con parlantes remotos (cobra y/o handsfree) con un alcance de 1 km campo abierto y con sus respectivos cargadores para la actividad.** La recepción de los equipos será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, **mínimo dos horas antes del inicio del montaje.**

i) **Botellas de agua mineral**

Cincuenta (50) unidades de botellas de plástico de agua mineral sin gas personales de 500 ml, que serán entregadas a los invitados. La recepción de las botellas de agua será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, **mínimo dos horas antes del inicio de la actividad.**

j) **Arreglo floral**

- Un (01) arreglo floral grande, estilo conmemoración, cuya altura mínima sea de 1.20 m soportados en una estructura de madera o metal. Deberá contener setenta (70) rosas como mínimo de hasta dos colores.
- El arreglo floral deberá ser aprobado por el área usuaria, para ello el proveedor deberá enviar la propuesta de 02 opciones de los arreglos, vía correo al día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato. La recepción del arreglo floral será mediante un acta de entrega firmada entre el proveedor y el área usuaria, **mínimo dos horas antes del inicio de la actividad.**

k) **Activación Promocional**

Se requiere realizar una activación educativa con el público asistente al evento, con las siguientes características:

Fecha de la activación: 11 de noviembre de 2022

Horario: 09:00 horas a 12:00 horas, previa coordinación con el área usuaria.

Duración de la presente: Será aproximadamente de 2 horas entre el horario entre las 09:00 horas a 14:00 horas. (por confirmar)

a) **Ruleta**

- ✓ El proveedor deberá proporcionar una (01) ruleta giratoria en MDF de 15 mm, con un soporte de 1.60 m de alto y 0.60 cm de ancho y deberá ser autosostenible, brandeada con vinil full color toda la estructura tira y retira.
- ✓ Medida de la ruleta (circunferencia) mínimo de 1.00 m de diámetro.
- ✓ Un(a) animador/a mayor de edad que genere una interacción con el público a través de dinámicas y preguntas sobre el Bicentenario y que regale merchandising mediante el juego de la ruleta, deberá ir vestido/a con pantalón color negro (no rasgados) y un polo; el PEB le brindará para la intervención una casaca, polo y gorra Bicentenario. Las preguntas serán proporcionadas por el área usuaria hasta **tres (03) días calendarios antes de la actividad.**
- ✓ El proveedor deberá proveer de un altavoz de mínimo 300w y un micrófono inalámbrico con batería portable.
- ✓ El proveedor deberá contar con personal de apoyo para movilizarse en diferentes espacios.



Imagen referencial

NOTA 09:

- El área usuaria realizará la entrega de las artes/diseños de todo lo mencionado, a través de correo electrónico hasta **tres (03) días calendarios antes del montaje.**
- El área usuaria proporcionará el merchandising hasta tres (03) días antes del evento.
- El proveedor deberá remitir al área usuaria las muestras de color de todo lo mencionado, al día siguiente de recibido el arte.

4.2.2.3. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Proveedor deberá endosar la póliza de responsabilidad civil por 15,000 dólares a favor del Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario.

4.2.2.4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- a) Un (01) dispensador de Alcohol Gel de piso y un (01) frasco de aprox. 500 ml para los invitados previstos.
- b) El proveedor deberá contar con 02 personas de apoyo para coordinar con el equipo de la Comisión Bicentenario Regional, y así mismo deberá realizar otras tareas que le asegure el área usuaria.

4.2.2.5. TRASLADO DE MATERIAL PROMOCIONAL

El proveedor deberá realizar lo siguiente:

- a) Deberá encargarse del traslado de 50kg de material promocional y fundas de tela para las vallas.
- b) Deberá gestionar su traslado desde el Ministerio de Cultura (Calle Comercio Puerta 6, San Borja – Sede Ministerio de Cultura) al lugar de la actividad, en coordinación con el área usuaria.
- c) Deberá gestionar el retorno de las fundas descrito en el literal a) del numeral 4.2.2.5, al Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria y/o área técnica y será mediante un acta de devolución firmada entre el proveedor y el área usuaria, hasta **dos (02) días contados a partir de la culminación del desmontaje**.
- d) La recepción del material promocional durante el evento será mediante un acta de entrega al responsable del PEB, firmada entre el proveedor y el área usuaria, hasta **dos (02) horas antes del inicio de la actividad**.

4.3. OTROS SERVICIOS GENERALES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD N° 01 Y 02:

- a) El proveedor deberá realizar lo siguiente:
 - i. **Elaborar el Plano de distribución del evento en 3D** especificando las ubicaciones de lo solicitado para la actividad N° 01 y 02 y el protocolo de bioseguridad, el mismo que será coordinado previamente con el área usuaria antes de su presentación.
 - ii. El proveedor deberá presentar la **lista del personal que participará en el montaje, ejecución y desmontaje de cada actividad (01 y 02)**, a la vez remitir:
 - **CARNET DE VACUNACIÓN CON LAS TRES DOSIS OBLIGATORIAS**, según la edad para todo el personal indicado.
 - **CONSTANCIA DE LA PÓLI ZA DEL SEGURO DE ACCIDENTES LABORALES – SCTR**, del personal antes referido
 - iii. El proveedor deberá proponer el **plano general de distribución estructural de la actividad N° 01 y 02** con todos los ítems mencionados con detalle, a escala 1/200, firmado por un arquitecto colegiado habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación) que será previamente coordinado y verificado con el área usuaria para la posterior entrega en el Producto que corresponda.
 - iv. El proveedor deberá presentar el **Plano eléctrico, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado de la actividad N° 01 y 02** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación) que será previamente coordinado y verificado con el área usuaria para la posterior entrega en el Producto que corresponda.
 - v. Deberá **presentar el expediente técnico al área de DEFENSA CIVIL de la entidad competente de la actividad N° 01 y 02** con la información requerida por dicha dependencia para la programación de la inspección técnica y la obtención de la **opinión técnica favorable y/o autorización**.
 - vi. Los ítems mencionados anteriormente deberán ser entregados de acuerdo a lo considerado en el **1er, 2do, 3er. y 4to. Producto**.
 - vii. Garantizar la correcta instalación, funcionamiento y seguridad de la logística solicitada para cada actividad.
- b) El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de los equipos y/o materiales, por



lo que, el proveedor deberá considerar la seguridad para la custodia de toda la logística instalada para la **actividad N° 01 y 02**.

- c) El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza), el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje de cada actividad, asumiendo el costo de los daños ocasionados.
- d) El proveedor deberá garantizar la participación del personal necesario para la ejecución del servicio (técnico y de producción), los mismos que deberán contar con los implementos de trabajo y de seguridad necesarios, de ser el caso como: cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados indispensables durante el MONTAJE y DESMONTAJE de la actividad. Además, deberán contar con una **CREDECIAL DE IDENTIFICACIÓN**, portar vestimenta color negro durante las actividades y con un medio de comunicación (celular) para las coordinaciones del caso.
- e) Se debe considerar que el montaje de cada actividad al aire libre por lo que el proveedor debe **CONTEMPLAR EL CLIMA** en el lugar del montaje.
- f) El PEB no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren la implementación del evento.
- g) Cualquier aspecto no considerado en los términos de referencia, será resuelto por el área usuaria.
- h) El costo del servicio deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio.

5 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDAD N° 01: “CONMEMORACIÓN DE LOS 242 AÑOS DE LA REBELIÓN DE TÚPAC AMARU II Y MICAELA BASTIDAS”

- Fecha de la actividad: **04 de noviembre de 2022**
- Hora de la actividad: 09:00 – 14:00 horas (Hora tentativa).
- Lugar: Plaza de Armas de Cusco
- Distrito – Provincia – Región: Cusco
- Fecha de inicio del montaje: 03.11.2022, a las 7:00 a.m.
- Fecha de culminación del montaje: 03.11.2022 hasta las 4 p.m.
- Prueba de sonido y video: Hasta un día calendario anterior a la actividad (03.11.2022) a partir de las 4:00 p.m. previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico.
- Fecha del desmontaje: 04.11.2022 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 8:00 p.m.



(Handwritten mark)

5.2. ACTIVIDAD N° 02: “CONMEMORACIÓN DE LOS 208 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MOQUEGUA”

- Fecha de la actividad: **11 de noviembre de 2022**
- Hora de la actividad: 09:00 – 14:00 horas (Hora tentativa).
- Lugar: Plaza y/o parque
- Distrito – Provincia – Región: Moquegua
- Fecha de inicio del montaje: 10.11.2022, a las 7:00 a.m.
- Fecha de culminación del montaje: 10.11.2022 hasta las 4 p.m.
- Prueba de sonido y video: Hasta un día calendario anterior a la actividad (10.11.2022) a partir de las 4:00 p.m. previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico.
- Fecha del desmontaje: 11.11.2022 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 8:00 p.m.

(* El área usuaria realizará la verificación del montaje y/o instalación realizada y dará las observaciones de ser el caso. El proveedor deberá levantar la (s) observación (es) en un plazo no mayor a una hora a fin de continuar con el desarrollo de la actividad.

NOTA 09: Cualquier modificación de nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario de la actividad, será informada al proveedor previamente (por correo electrónico) por el área usuaria, en un plazo máximo de 01 día calendario previo al montaje de la actividad.



6 PRODUCTOS

Producto	Plazo
<p>Primer Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad N° 1 que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano 3D preliminar de la actividad 2. Lista del personal para la instalación y desinstalación de los equipos y estructuras solicitados para la actividad. 3. Copia del SCTR del personal involucrado en la actividad. 4. Copia de la cartilla de vacunación con las tres dosis completas según la edad. 5. Póliza de responsabilidad civil por 15 mil dólares a favor del Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario. 6. Plano general de distribución estructural de la actividad, a escala 1/200, firmado por un arquitecto colegiado habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación). 7. Plano eléctrico, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación). 8. Copia del cargo de haber iniciado los trámites ante Defensa Civil u entidad concerniente para obtener la opinión favorable y/o autorización correspondiente. 9. Copia del cargo de la autorización para el inicio del montaje de la entidad correspondiente. <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	<p>Hasta dos (2) días calendarios antes del inicio de la actividad N° 1</p>
<p>Segundo Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad N° 1 que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano 3D de la actividad con las gráficas definitivas de la actividad (Versión final). 2. Copia de la Autorización y/u opinión favorable de Defensa Civil u entidad concerniente 3. Copia del acta de entrega de radios inalámbrico, botellas de aguas y material promocional asimismo el acta de devolución de las fundas al PEB. 4. 01 video de la grabación del montaje, ejecución de la actividad y del desmontaje (duración mínima total de 03 minutos). 5. Documento en Word con fotografías de cada ítem solicitado en el TDR como evidencia que se brindó el servicio correspondiente de acuerdo al TDR <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	<p>Hasta siete (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de culminada la actividad N° 1</p>
<p>Tercer Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad N° 2 que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano 3D preliminar de la actividad 2. Lista del personal para la instalación y desinstalación de los equipos y estructuras solicitados para la actividad. 3. Copia del SCTR del personal involucrado en la actividad. 4. Copia de la cartilla de vacunación con las tres dosis completas según la edad. 5. Póliza de responsabilidad civil por 15 mil dólares a favor del Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario. 6. Plano general de distribución estructural de la actividad, a escala 1/200, firmado por un arquitecto colegiado habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización 	<p>Hasta dos (2) días calendarios antes del inicio de la actividad N° 2</p>



<p>de la fecha de consulta, previa a la presentación).</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Plano eléctrico, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación). 8. Copia del cargo de haber iniciado los trámites ante Defensa Civil u entidad concerniente para obtener la opinión favorable y/o autorización correspondiente. 9. Copia del cargo de la autorización para el inicio del montaje de la entidad correspondiente. <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	
<p>Cuarto Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad N° 2 que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano 3D de la actividad con las gráficas definitivas de la actividad (Versión final). 2. Copia de la Autorización y/u opinión favorable de Defensa Civil u entidad concerniente 3. Copia del acta de entrega de radios inalámbricos, botellas de agua, y material promocional asimismo el acta de devolución de las fundas al PEB. 4. 01 video de la grabación del montaje, ejecución de la actividad y del desmontaje (duración mínima total de 03 minutos). 5. Documento en Word con fotografías de cada ítem solicitado en el TDR como evidencia que se brindó el servicio correspondiente de acuerdo al TDR <p>Nota: Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable no caducable)</p>	<p>Hasta siete (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de culminada la actividad N° 2</p>

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.



En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de **10 días calendario**, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7 CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del jefe de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional y deberá contar con el memorando de opinión favorable de la jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica y el informe técnico del servidor público encargado de la supervisión del servicio.

8 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer Pago:** A la entrega y conformidad del 1er y 2do producto, correspondiente al importe de la Actividad 1.
- **Segundo Pago:** A la entrega y conformidad del 3er y 4to producto, correspondiente al importe de la Actividad 2.



El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente, a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N° 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del

Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstas deberán ser adjuntados al producto presentado.

9 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.




El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10 PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11 OTRAS PENALIDADES

SUSTENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	PROCEDIMIENTO
 <p>Incumplimiento en la hora pactada para: - Inicio y término del montaje - Inicio de la actividad - Desmontaje Según términos de referencia, respecto a la actividad.</p>	5% del costo total de cada actividad	Por cada hora de retraso en cada actividad	El funcionario de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente, adjuntando el acta suscrito entre el proveedor y área usuaria, así como el informe de la Unidad de Comunicación Estratégica detallando el incumplimiento.
 <p>Por no presentar lo solicitado en los numerales 4.1.2 y 4.2.2, en mal estado de conservación y/o presente un mal acabado, rotos, despintado, oxidados, sucios, rasgados, traslúcida, diferente colores o tonalidades en la tela o tapizón, parchado, con asperezas (sin lijar)</p>	5% del costo total de cada actividad	Por cada suceso en cada actividad	El funcionario de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente, adjuntando el acta suscrito entre el proveedor y área usuaria, así como el informe de la Unidad de Comunicación Estratégica detallando el incumplimiento.
 <p>Por personal técnico que no cuente con los implementos de trabajo y/o seguridad para la ejecución del trabajo encomendando (tales como cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados necesarios DURANTE EL MONTAJE y DESMONTAJE) de la</p>	5% del costo total de cada actividad	Por cada personal, en cada actividad	El funcionario de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente, adjuntando el acta suscrito entre el proveedor y área usuaria, así como el informe de la Unidad de Comunicación Estratégica detallando el incumplimiento.

actividad.			
------------	--	--	--

12 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- RUC activo y habido
- El proveedor debe acreditar mínimo tres (03) servicios similares al objeto de la convocatoria para el sector público y/o privado.

Se considera servicios similares: Servicios de producción y/u organización y/o implementación de eventos y/o coordinación de eventos y/o alquiler de estructuras y/o equipos y/o instalación en eventos y/o implementación de ferias o eventos y/o ruedas de negocios y/o lanzamientos y/o actividades BTL.

(Handwritten mark)

Acreditación: La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

(Handwritten signature)



HERNÁN OSWALDO MALDONADO PALOMINO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN INTERINSTITUCIONAL
 PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ